



PERU

Ministerio de Cultura

Ministerio de Cultura
Instituto Nacional de Cultura
Instituto Nacional de Cultura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 176 -2018-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC

Chiclayo, 30 de julio de 2018

VISTO:

El Memorando N° 238-2018-D-MST-PENL/MC, de fecha 24 de julio de 2018, suscrito por la Directora del Museo de Sitio Túcume;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora N° 111 – Naylamp – Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque;

Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp – Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Que, la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, por Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de diciembre del 2012, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp-Lambayeque, y en cuyo numeral 2.1.1. señala que la Dirección Ejecutiva está representado por el Director Ejecutivo, así como regula las potestades de la Dirección Ejecutiva; quien es designado mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 087-2018-MC, publicado en el diario El Peruano, el día 08 de marzo del 2018, designa al señor Economista Jaime Enrique Valladolid Cienfuegos, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial - Naylamp Lambayeque y Responsable de la Unidad Ejecutora N° 005: Naylamp – Lambayeque;

Que, mediante Memorando N° 238-2018-D-MST-PENL/MC, de fecha 24 de julio de 2018, suscrito por la Directora del Museo de Sitio Túcume, pone en conocimiento que ha sido invitado a participar del evento "Homenaje Póstumo al Dr. Santiago Uceda Castillo", organizado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Trujillo, que se realizará los días 30 y 31 de julio de 2018 y propone al Sociólogo Ángel Manuel Sandoval De La Cruz la encargatura de la dirección del Museo;





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Que, la Arq^l Dulce María Bernarda Delgado Elías, es trabajadora CAS de la institución, y el Sociólogo Ángel Manuel Sandoval De La Cruz, es trabajador de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) vigente; en consecuencia, debe emitirse el acto administrativo de encargatura del Museo de Sitio Túcume;

Que, por las consideraciones mencionadas, estando a las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, Resolución Ministerial N° 03-2018-MC y Resolución Ministerial N° 087-2018-MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Sociólogo Ángel Manuel Sandoval De La Cruz, en adición a sus funciones, la Dirección del Museo de Sitio Túcume, el lunes 30 y martes 31 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución, al Sociólogo Ángel Manuel Sandoval De La Cruz, Museo de Sitio Túcume, Oficina de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Relaciones Públicas para su publicación en la página Web de la Institución (www.naylamp.gob.pe), y la Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 005

MSc. Econ. Jaime Enrique Valladoña Cienfuegos
Director Ejecutivo

31/07/18
11:05